

## RELACION QUE SE CITA

- Nº de Parcela/Clase: 478.  
Propietario: Rafael Ramírez Verger y Otros.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 750,00.
- Nº de Parcela/Clase: 479/Matorral.  
Propietario: Carmen Benítez Novoa e Hijos.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 8.969,49.
- Nº de Parcela/Clase: 480/Secano.  
Propietario: Francisco González Rodríguez.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 6.107,50.
- Nº de Parcela/Clase: 481/Pastos.  
Propietario: Rafael y José Gómez Hernández.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 3.621,00.
- Nº de Parcela/Clase: 482/Labor Secano.  
Propietario: Juan María Vázquez López.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 2.725,00.
- Nº de Parcela/Clase: 482/Labor Secano.  
Propietario: Manuel Álvarez Martín.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 9.148,60.
- Nº de Parcela/Clase: 484/  
Propietario: Rosalía Cañete Medina.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 1.200.

## OCUPACION TEMPORAL

- Nº de Parcela/Clase: 482/Viña y Labor. Secano.  
Propietario: Manuel Álvarez Martín.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 10.205,50.
- Nº de Parcela/Clase: 484.  
Propietario: Rosalía Cañete Medina.  
Superficie afectada M<sup>2</sup>: 1.200.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectados por la obra que se cita. (2-SE-282).*

Obra: 2-SE-282. «Viaducto de San Juan de Aznalfarache a Tomares.  
Construcción de Nuevo Puente y Accesos».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsecuente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entienda pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), c/ O'Donnell, 21-2ª planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 27 de septiembre de 1991.- El Delegado.

## RELACION QUE SE CITA

## TERMINO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

1. Nogales Vera y Otros 500.000 M<sup>2</sup>.  
2. Úrgrana, S.A. 8.830 M<sup>2</sup>.

3. Inmobiliaria Osuna, S.A. 33.088 M<sup>2</sup>.  
4. Dº Rosario Amate Andrés 1.040 M<sup>2</sup>.  
5. Arrocerías Hervás 1.680 M<sup>2</sup>.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre apertura de plazo para presentar solicitudes de viviendas de Promoción Pública en los municipios que se citan.*

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 24 de septiembre de 1991, acordó fijar desde el 16 de octubre al 15 de noviembre el plazo de presentación de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

Cartaya, 44 viviendas; Palos de la Frontera, 34 viviendas; La Palma del Condado, 64 viviendas; Nerva, 63 viviendas; Villalba del Alcar, 25 viviendas; La Antilla (Lepe), 6 viviendas; Corrales (Aljaraque), 46 viviendas; Alosno, 32 viviendas; y Rociano, 28 viviendas.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/1990 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, podrán recabar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado en el mismo Ayuntamiento.

Huelva, 2 de octubre de 1991.- El Delegado, Diego Romero Dominguez.

*ANUNCIO de 11 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de viviendas en Morón de la Frontera y Alcolea del Río.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 11.7.91, se hace pública la apertura de los plazos de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones arriba reseñadas y durante el período que se indica:

Morón de la Frontera. 78 viviendas  
Expt.: SE-89/235  
Del 1 al 31 de diciembre de 1991

Alcolea del Río. 24 viviendas  
Expediente: SE-89/130  
Del 1 al 31 de diciembre de 1991

Las solicitudes se presentarán en los Ayuntamientos, según modelo oficial.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Sevilla, 11 de julio de 1991.- El Delegado.

## ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE EGB. CARDENAL SPINOLA

*ANUNCIO de extravío de título de Diplomada. (PP. 1204/91).*

Se hace público el extravío del Título de Doña María del Carmen Estepa Montes, Diplomada en Profesorado de Educación General Básica. (Especialidad: Lengua Española e Idiomas Modernos). Núm. 15.562, expedido en Madrid a 15 de diciembre de 1978.

Sevilla, 25 de septiembre de 1991.- El Secretario.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE EGB. CARDENAL ESPINOLA**

ANUNCIO de extravío de título de Profesorado de Educación General Básica. (PP. 1229/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Profesorado de Educación General Básica de D. Luis Manuel González de los Reyes expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o propuesta de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. «Cardenal Espinola», con fecha 15 de enero de 1986, y número 792.

Sevilla, 1 de octubre de 1991.- El Secretario.

**INGERSUR S.L.**

ANUNCIO de disolución. (PP. 1207/91).

La Junta General Universal de la empresa Ingersur S.L. celebrada el 30 de diciembre de 1990 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

Activo:	
Tesorería .....	5.074.005 Ptas.
Total Activo .....	5.074.005 Ptas.
Pasivo:	
Capital .....	750.000 Ptas.
Reservas .....	324.718 Ptas.
Beneficio del ejercicio .....	3.999.287 Ptas.
Total Pasivo .....	5.074.005 Ptas.

Ejiço, 30 de diciembre de 1990.- El Liquidador.

**FUNDACION FOCUS**

CONCURSO público para la concesión de un premio de pintura. (PP. 1230/91).

La Fundación Focus persigue entre sus fines la promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla, y su proyección Iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca Concurso Público para la Concesión de un Premio de Pintura

**BASES**

Primera. Se establece un Premio de Pintura, dotado con 1.500.000 pesetas.

Segunda. Podrán concurrir a este Premio los pintores nacidos en Andalucía, así como los que hayan trabajado, trabajen o tengan relaciones de vecindad en ella.

Tercera. El tema para concurrir a este Premio de Pintura será libre.

Cuarta. Cada pintor podrá presentar una sola obra, que deberá ser original y fechada en el año de la convocatoria.

Quinta. Podrán emplearse para la realización de la obra cualesquiera de las técnicas de las Bellas Artes.

Sexta. La obra de arte que se presente deberá tener como máximo 300 x 200 cm. y como mínimo 73 x 60 cm.

Séptima. De acuerdo con el procedimiento empleado, los cuadros deberán encontrarse en debido estado y enmarcados con

un listón o junquillo (máximo de 2 cm). Las obras se entregarán firmadas en el frente y al dorso, acompañadas de una ficha que contenga su título, medidas, soporte, técnica empleada y nombre del pintor.

Octava. Las obras deberán ser presentadas en el domicilio de la Fundación, Diego de Riaño, 5-5°. Sevilla (teléfono 442 20 11), en horas laborables (de 9 a 13,00 horas y de 16,00 al 18,00 horas), del 2 al 16 de noviembre de 1991.

Los autores deberán acompañar, en sobre aparte fuera del embalaje, un escrito de solicitud en el modelo que figura en el anexo adjunto, indicando el título del cuadro, medidas, soporte y técnica empleada en éste, así como el nombre, domicilio, dirección completa, teléfono y D.N.I. o Pasaporte del pintor.

La Fundación no responde de defectos en la entrega, ni de los daños producidos por estos defectos.

Noveno. Un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido el folio, seleccionará entre las obras presentadas las finalistas que aptarán el premio que se convoca. Estas obras serán expuestas al público en el mes de enero 1992.

Decimo. En el mes de enero de 1992 se hará público la resolución final del Jurado sobre la concesión del premio, que no podrá ser dividido ni disminuido en su importe. El Jurado podrá conceder menciones especiales a las obras que, a su juicio, sean acreedoras de ellas.

Decimoprimer. La obra premiada quedará en propiedad de FOCUS, que adquirirá los derechos de edición y reproducción de ella. Durante el mes de febrero de 1992 los autores de las obras no premiadas podrán recogerlas en los Almacenes de Amado Miguel T.I.S.L., calle Medina y Galnares, 117, 41015 Sevilla (teléfono 437 14 92), en horas laborables (de 8 a 13 y de 15 a 18 horas).

Los gastos de recogida y embalaje correrán a cargo del autor. La Fundación no se hace responsable de la conservación de las obras no retiradas una vez transcurrido el plazo previsto.

Decimosegundo. La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones e interpretación del Consejo de Gobierno y del Jurado, que serán inapelables.

Sevilla, mayo de 1991

**Escrito de Solicitud**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I. o Pasaporte	Domicilio (calle, número y distrito postal)	
Provincia	Localidad	Teléfono
Título del cuadro		Medidas del cuadro
Técnica empleada		Soporte

SOLICITO: Ser admitido al Premio de Pintura de la Fundación FOCUS para 1991, cuyas BASES acepto.

De acuerdo con lo establecido en la BASE DECIMOPRIMERA de la convocatoria, asumo los gastos de recogida y embalaje y libero a la Fundación de toda responsabilidad por la conservación de la obra presentada en caso de no retirarla antes del día primero de Marzo de 1992.

En Sevilla, a de Noviembre de 1991.

Fdo.: \_\_\_\_\_